



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL
CONVOCATORIA PRELIMINAR PARA PRESTAR SERVICIO SOCIAL EN
LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN
Ciclo escolar: 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027

La Coordinación de Servicio Social convoca al alumno que cursa el Internado Médico en el ciclo 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, interesado en prestar servicio social en la modalidad de investigación a través del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud de la CIFRHS, durante el período comprendido del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027, a consultar los requisitos que deberán acreditar antes de las **15:00 horas del día 20 de septiembre de 2025.**

Deberá ingresar al sitio web

<https://saluddigital.facmed.unam.mx/serviciosocialmedicina/investigacion/>
y dar clic en el apartado de “Regístrate Aquí”.

Una vez ingresando al sistema deberá usted llenar los siguientes apartados

1. HOJA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN:

Descargar el formato y anotar los datos que se solicitan

LISTA DE COTEJO:

2. Descargar el formato y anotar los datos que se solicitan

3. OFICIO DE PRESENTACIÓN:

Se deberá solicitar con los siguientes datos

Datos que solicitarán: En el oficio de presentación SSI 2025.

- Nombre completo de la persona candidata empezando por el primer apellido.
- Número de cuenta.
- Promedio mínimo 8.5 (adjuntar en formato PDF el historial académico completo emitido por la Secretaría de Servicios Escolares).
- Teléfono de contacto.
- Sede donde realiza el internado médico.

- Nombre completo, grado académico y adjuntar constancia vigente del SNI (vigente mínimo a diciembre de 2025).
- Sede donde realizaría el servicio social (especificando sede, departamento y/o laboratorio).

Una vez listo el oficio de presentación, recibirá una notificación vía correo electrónico de la fecha y horario en el que debe presentarse en la Coordinación de Servicio Social para recibir su oficio de presentación.

*En caso de necesitar un oficio de presentación o de no inconveniente para la institución donde desea realizar su servicio social es necesario que envíe al correo electrónico cssinvestigacion@gmail.com la información necesaria para la expedición del oficio. *

Ultimo día para solicitud de oficio de presentación y/o oficio de no inconveniente: 12 de septiembre 2025 a las 13:00 horas.

4. CARTAS COMPROMISO:

4.1 Del alumnado. Donde exponga el motivo para ingresar al Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud, que dedicará tiempo exclusivo para la realización de su servicio social y el curso de Metodología de la Investigación.

4.2 De la persona tutora. Especificando que acepta el compromiso como tutora o tutor, dedicará tiempo para la tutoría del pasante y asegurar que se cumpla el cronograma establecido en el protocolo, asegurar que el médico pasante tenga un lugar destinado para realizar sus actividades, avalar con su firma los informes semestral y anual que realice la persona alumna, que tiene una sola persona candidata, un solo protocolo que no ha sido publicado.

4.3 De la autoridad correspondiente en la institución de salud, de educación superior, unidad o centro de investigación donde está



adscrito la investigadora o investigador que fungirá como tutora o tutor y en el cual se llevará a cabo el servicio social de la persona candidata en caso de ser aceptada, señalando que conoce y acepta los términos de la convocatoria. En el caso de la Facultad, la autoridad corresponde a la jefatura de departamento donde se desee desarrollar el servicio social.

Las 3 cartas compromiso deberán de estar dirigidas al Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud.

5. DOCUMENTOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

Es responsabilidad del alumnado adjuntar la documentación en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

5.1 Resumen curricular estructurado (adjuntos en un solo PDF). (Anexo 2)

5.2 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Constancia de situación fiscal.

5.3 Clave Única de Registro de Población (CURP).

5.4 Antecedentes en investigación con documentos probatorios tales como (adjuntos en un solo PDF):

-Trabajos terminados o en prensa.

-Trabajos presentados en congresos.

-Participación en proyectos de investigación, avalados con la firma de la investigadora o investigador responsable especificando el tipo de nombramiento y si en su caso, mencionar si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

5.5 Historial académico emitido por la Secretaría de Servicios Escolares con promedio mínimo de 8.5.

5.6 Carta de adscripción de la persona candidata al Internado Médico de Pregrado emitido por la Secretaría de Servicios Escolares.

6. DOCUMENTOS DE LA TUTORA O TUTOR:

6.1 Hoja con datos de identificación: nombre completo, grado académico, unidad de adscripción, domicilio, correo electrónico, teléfonos. (descarga el formato)

6.2 Nombramiento como investigadora o investigador titular vigente de su unidad de adscripción.



6.3 Constancia vigente en el SNI (con vigencia mínima a diciembre del 2025)

6.4 Resumen curricular estructurado (máximo 3 cuartillas), donde se mencione su línea de investigación y tiempo de trabajar en ella. (Anexo 1)

6.5 Línea de investigación que desarrolla y tiempo de trabajar en ella.

6.6 Proyecto de investigación en el que incorporará al pasante.

7. REQUISITOS GENERALES DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:

Deberá ser elaborado en forma conjunta entre la investigadora o investigador y la persona candidata, asimismo debe ser firmado por ambos, corresponder a la línea de investigación que desarrolla el tutor y no haber sido publicado.

7.1 Presentar cronograma anual de actividades que desarrollará la alumna o alumno prestador de Servicio Social, con desglose mensual, semanal (total de horas y días a la semana), actividades extra (académicas, etc.), total de horas a la semana de tutoría, así como horarios como mínimo, mencionar si se contara con algún método para tomar asistencia y o vigilar el horario de la alumna o alumno. Debe ir firmado por la persona candidata y la tutora como mutuo acuerdo.

7.2 Especificar claramente en un resumen los resultados previos cuando se trate de una fase subsecuente de un proyecto trabajado por otra alumna o alumno de generación anterior.

7.3 Protocolo en extenso que debe contar con: marco teórico, justificación, pregunta de investigación, hipótesis, objetivos y el desglose de la sección de material y métodos, cronograma de actividades, consideraciones éticas, desglose financiero y bibliografía como mínimo.

7.4 Resumen ejecutivo (300 palabras máximo).

7.5 Constancias de autorización de los Comités Internos de Ética e Investigación, y en su caso, el de Bioseguridad de la Institución correspondiente.

7.6 Deberá declarar conflictos de interés en caso de estar patrocinado por el sector privado, firmada por la tutora o tutor y la persona candidata.

7.7 Constancia que mencione que se cuenta con los recursos de infraestructura, humanos, equipamiento, financieros y de vinculación con otras instancias, necesarios para asegurar el desarrollo del protocolo.



El alumnado candidato deberá insertarse preferentemente en líneas de investigación vinculadas con las siguientes prioridades nacionales en materia de salud: Prevención, control y tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

- Problemas de salud de alta prevalencia e impacto social.
- Atención Integral en Salud Mental y Adicciones.
- Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.
- Atención Integral en Salud Materna y Perinatal.
- Calidad de la Atención, Seguridad del Paciente.
- Enfermedades Emergentes y Reemergentes Infecciosas.
- Atención Primaria a la Salud.

❖ **Es importante que, para seleccionar a su tutora o tutor, el alumnado candidato tome en cuenta lo siguiente:**

- La investigadora o investigador que funja como tutora o tutor deberá tener solo una alumna o alumno por año.
- No deberá enviar a más de una persona candidata en la misma convocatoria.
- La persona tutora deberá pertenecer al SNI con constancia vigente, mínimo a diciembre de 2025.
- La Coordinación de Servicio Social no cuenta con un registro o base de datos de personas investigadoras que el alumnado pueda elegir.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Coordinación de Servicio Social envía a la DGCEs (CEPSS) los expedientes digitalizados del alumnado candidato en la fecha estipulada en la correspondiente convocatoria.
2. Una vez aceptado el expediente, el alumnado candidato será entrevistado de manera presencial o virtual conforme a la fecha, el lugar y la hora, así como por la persona que designe la DGCEs (CEPSS), y que le será comunicado por correo.
3. La DGCEs (CEPSS), con base en el expediente y en la entrevista realizada, determinará al alumnado aceptado en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud. Los resultados son publicados en el mes de enero y la decisión del DGCEs (CEPSS) es inapelable.
4. En caso de no ser seleccionada o seleccionado por la DGCEs (CEPSS) el alumnado correspondiente no podrá aspirar a una plaza en la modalidad de Programas Universitarios o Vinculación y deberá presentarse el día del acto público de inscripción al servicio social a elegir un campo clínico.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en la página de la DGCEs y la CIFRHS en el mes de enero 2026.

La decisión que acuerde el CEPSS es inapelable.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

La presente convocatoria es preliminar y está sujeta a cambios que la CIFRHS pudiese establecer en la convocatoria definitiva del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud Generación febrero 2026, la cual se estima será emitida en el mes de septiembre.

La presente convocatoria tendrá una actualización conforme la información que emita la CIFRHS, y se notificaran al interesado vía correo electrónico.

Ningún documento es reemplazable.



Las fechas de la presente convocatoria no presentarán prórroga, por lo que no se aceptarán solicitudes de personas candidatas después de las 15:00 horas del 20 de septiembre 2025.

El último día para la solicitud del oficio de presentación es el 12 de septiembre de 2025 hasta las 13:00 horas.

No se aceptarán expedientes incompletos, desordenados, mal etiquetados o que superen los 30 MB en total.

La elección de la investigadora o investigador por la persona candidata es un proceso independiente a la Coordinación de Servicio Social.

La entrega del expediente completo por el alumnado candidato, no lo hace acreedor a un lugar en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación.

No se permitirá registrar la candidatura para el servicio social en investigación si el protocolo no cuenta con las constancias de autorización correspondientes.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL

- El alumnado de servicio social aceptado en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud deberá entregar un informe anual, así como asistir de manera obligatoria junto con su tutora o tutor al Foro de Trabajos finales. Las fechas de entrega de cada informe serán publicadas en la Convocatoria del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud febrero 2026, así como la fecha y sede del Foro de Trabajos Finales.
- La persona tutora, el alumnado y las autoridades correspondientes de cada sede están obligadas a notificar a la Coordinación de Servicio Social y a las autoridades de la CFSRS cualquier situación que ponga en entredicho la continuación del servicio social del alumnado.

La fecha límite de envío del expediente completo al correo de la Coordinación de Servicio Social cssinvestigacion@gmail.com es el día 20 de septiembre de 2025 antes de las 15:00 horas.

*****Nota: Una vez que el alumnado entregue su expediente completo, no podrá registrarse como alumnado candidato para el servicio social en las modalidades de Vinculación, Programas Universitarios o Plaza especial.***

Datos de contacto: Ing. Yadira Patricia Silva López Email: cssinvestigacion@gmail.com

****Coordinación del Servicio Social Edificio B tercer piso ala sur, Facultad de Medicina, UNAM.
Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.***

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 30 de julio de 2025.
CONVOCATORIA PRELIMINAR SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN**

